



EL CONSEJO DE FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

1.

(Exp. N° s/n) - (Distribuido N° s/n)

Visto: que el Consejo de la Facultad de Información y Comunicación reunido en sesión extraordinaria del día de la fecha, en el contexto del conflicto de los gremios universitarios por el presupuesto universitario y la ocupación de nuestra casa de estudios, ha decidido discutir como único punto del orden del día: Presupuesto Universitario en el marco de la Rendición de Cuentas.

Considerando que:

a- la última Rendición de Cuentas supone para la Udelar una pérdida de presupuesto en los próximos dos años.

b- este Consejo ha manifestado en las sucesivas sesiones de este año y los anteriores la preocupación por la falta de recursos que le permitan tomar las resoluciones en las condiciones adecuadas para el mejor desarrollo, desempeño y crecimiento de la Facultad por tener que trabajar con un presupuesto muy limitado que lo ha forzado a sacrificar algunas decisiones deseables en virtud de otras posibles.

c- Esta reducción implica para nuestra Universidad:

- La imposibilidad de reforzar la plantilla docente ni su carga horaria en un contexto de aumento de la matrícula estudiantil. El incremento de la matrícula es siempre una buena noticia para la Universidad y para el país, pero es imprescindible acompañarlo con un presupuesto que genere condiciones de estudio y trabajo dignas.

- La incapacidad de fortalecer el financiamiento de los programas de becas apuntando a favorecer la permanencia de los estudiantes en todas las sedes universitarias del país. Más de la mitad de los estudiantes que ingresan actualmente a la Udelar son primera generación universitaria de su familia, lo que demanda recursos para el financiamiento de becas, que garanticen su permanencia en todas las sedes universitarias del país.

- El estancamiento de los salarios de funcionarios y funcionarias docentes, técnicos, administrativos y de servicios de la Universidad. Estas remuneraciones están entre las más bajas de todo el Estado y por debajo de los salarios equivalentes de la región. Basta con revisar la Escala de Sueldos de los funcionarios de la Udelar.

d- En particular para nuestra Facultad, la asignación de recursos sugerida en la rendición de cuentas tendrá graves consecuencias:

- A nivel de enseñanza de grado: incremento en las dificultades para atender el aumento de la cantidad de estudiantes por docente que se ha venido produciendo, lo que precariza aún más las condiciones de trabajo y la calidad de la enseñanza. Esta situación afecta el avance curricular del estudiantado y provoca retrasos en el egreso. Limita también las posibilidades de implementar carreras ya aprobadas, como la Licenciatura en Ingeniería de Medios, que está siendo impulsada por esfuerzos de los equipos docentes.

- A nivel de enseñanza de posgrado: imposibilidad de sostener y ampliar la oferta de posgrados en las áreas de información y comunicación atendiendo el legítimo reclamo de los egresados.

- A nivel de la extensión: restricción de las actividades de extensión universitaria y relacionamiento con el medio y dificultades para dar respuesta a pedidos concretos de la comunidad.

- A nivel de la investigación: limitación de las capacidades de creación y difusión del conocimiento, lo que afecta directamente el abordaje y la solución de problemas del país en materia de información y comunicación.

- A nivel de la carrera docente: agravamiento de un sistema insostenible que, contrario al

espíritu propuesto en el nuevo Estatuto del Personal Docente, obliga a docentes a llevar adelante las funciones universitarias y la formación continua con bajas cargas horarias, limita la cantidad de docentes en Régimen de Dedicación Total y promueve el pluriempleo.

- A nivel de funcionarios técnicos administrativos y de servicios: imposibilidad de atender el crecimiento de la matrícula estudiantil, el apoyo a las nuevas ofertas de grado y posgrado y las complejas necesidades que el crecimiento institucional conlleva en materia edilicia y de gestión.

El consejo de la FIC resuelve declarar:

1- Su preocupación y rechazo por los escasos montos que se prevé asignar a la Universidad de la República en esta rendición de cuentas.

2- Su compromiso con la formación de profesionales con capacidad crítica y el desarrollo de las actividades de investigación, extensión y enseñanza que contribuyan a la sociedad uruguaya. Los estudios de información y comunicación son centrales para aportar a los ciudadanos herramientas de interpretación de la realidad nacional, con vistas a mejorar la capacidad, la comprensión y la superación de los problemas contemporáneos que afectan el desarrollo social, cultural y humano.

3- Su reconocimiento a la legitimidad de las medidas adoptadas por los gremios (CEICO, ADUR y AFFUR) que integran la FIC, entre ellas la ocupación, como expresión vívida del pleno ejercicio de la libertad y la calidad democrática, en el marco de una universidad autónoma y cogobernada.

(8 en 8)

Dra. María Gladys Ceretta
Decana

Montevideo, 5 de Octubre de 2023
Pase a SECCIÓN CONSEJO para su difusión